

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de Administración de la sociedad.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Córdoba, 30 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel González Rodríguez.—25.344.

COMERCIO Y ASISTENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con el acuerdo de aumento de capital de la sociedad, adoptado en Junta general extraordinaria de fecha 25 de mayo de 2001, se comunica a todos los accionistas de la sociedad que queda abierto el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, para poder ejercer el derecho de suscripción proporcional y preferente sobre las acciones de nueva creación, en los términos establecidos en los Estatutos sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cerdeño, 22 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Severino García Vigón.—28.054.

COMERCIO Y ASISTENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general ordinaria de la sociedad

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria de la sociedad «Comercio y Asistencia, Sociedad Anónima», que se celebrará, en el domicilio social, sito en Cerdeño, sin número, el día 29 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 30 de junio de 2001, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria e informe de auditoría.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, de la actuación del órgano de administración y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación del Balance de fusión.

Cuarto.—Informar a la Junta general de accionistas de cualquier modificación importante del Activo y del Pasivo acaecida entre la fecha del proyecto de fusión y de la reunión de la Junta general.

Quinto.—Aprobación de la fusión por absorción de «Comercio y Asistencia, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente y «Auto Salón Gijón, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «García Rodríguez Automoción, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, como sociedades absorbidas.

Sexto.—Sometimiento de la operación al régimen fiscal especial de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se reproducen a continuación las menciones mínimas del proyecto de fusión legalmente exigibles:

I. Información sobre el proyecto de fusión aprobado por unanimidad por los Administradores de las sociedades implicadas.

Sociedades participantes en la fusión:

«Comercio y Asistencia, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, domiciliada en Oviedo, Cerdeño, sin número, código de identificación fiscal A-33044322, constituida con duración indefinida en virtud de escritura autorizada ante el Notario don Enrique Franch Alfaro, el día 9 de diciembre de 1982, bajo el número 3.212 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Asturias al tomo 1.281, folio 19, hoja AS-4.435.

«García Rodríguez Automoción, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, sociedad absorbida, domiciliada en Avilés, calle del Martillo, sin número, código de identificación fiscal A-33472846, constituida con duración indefinida en virtud de escritura autorizada ante el Notario don Teodoro Azaustre Torrecilla, el día 13 de noviembre de 1995 bajo el número 4.102 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Asturias al tomo 1.958, folio 106, hoja AS-14.592.

«Auto Salón Gijón, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, sociedad absorbida, domiciliada en Gijón, calle Juan Carlos I, sin número, código de identificación fiscal A-33645193, constituida con duración indefinida en virtud de escritura autorizada ante el Notario don Inocencio Figaredo de la Mora, el día 29 de diciembre de 1987, bajo el número 941 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Asturias al tomo 1.076, folio 199, hoja AS-1.433.

Balances de fusión: A los efectos de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, se considerarán como Balances de fusión, en todas las sociedades intervinientes, los Balances cerrados el 31 de diciembre de 2000, los cuales se aprobarán en las propias Juntas que aprueben la operación de fusión, a celebrar antes de los seis meses posteriores al cierre.

Fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen han de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente.

Las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas: «García Rodríguez Automoción, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Auto Salón Gijón, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de «Comercio y Asistencia, Sociedad Anónima», a partir del 1 de enero de 2001.

Atribución de derechos en «Comercio y Asistencia, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, a los titulares de acciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las acciones en las sociedades absorbidas.

No existen, ni en la sociedad absorbente ni en las sociedades absorbidas, titulares de acciones de clases especiales, ni de derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de accionista de las sociedades absorbidas que se extinguen por efecto de la fusión. Tampoco se les ofrece ningún tipo de opción.

Atribución de ventajas a los Administradores de las sociedades absorbente y absorbidas.

No se atribuirán a los Administradores de las sociedades absorbente y absorbidas ventajas de ninguna clase.

II. Derecho de información:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238 y 240 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la fecha de publicación del presente anuncio se hallan a disposición de los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, si los hubiere, así como de los representantes de los trabajadores, para su examen, en el domicilio social, los documentos referidos en

el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho que les corresponde de obtener la entrega o envío gratuito de los indicados documentos.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, para su examen, en el domicilio social y pedir su entrega o envío gratuito, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, de acuerdo con lo indicado en el punto primero del orden del día precedente, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, que se somete a la aprobación de la Junta.

Cerdeño, 22 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Comercio y Asistencia, Sociedad Anónima», Severino García Vigón.—28.055.

COMPAÑÍA CEUTÍ DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Compañía Ceutí de Inversiones, Sociedad Anónima», acuerda convocar Junta general de accionistas, que tendrá lugar el día 14 de junio de 2001, en el domicilio social, sito en Algeciras, calle San Antonio, número 6, bajo, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio de 2000, y propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria cualquier socio podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Algeciras, 11 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Martínez Andiñ.—25.157.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES E INVERSIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad del día 22 de mayo de 2001, se convoca a los señores socios a la reunión de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2001, a las diez horas, en Madrid, hotel «NH Sanvy», calle Goya, número 3, en caso de no haber quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente 30 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado neto obtenido en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación de la gestión realizada en el ejercicio por el Consejo de Administración y del informe de gestión de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Ratificación, ceses, aceptación de dimisión, nombramientos y reelecciones de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, dentro de los límites y de los requisitos de la Ley de Sociedades Anónimas (artículo 75), dejando sin efecto, en lo no utilizadas, las posibles autorizaciones anteriores.

Séptimo.—Aprobación de la fusión por absorción de «Gerencia Urbanística Inmobiliaria, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por parte de «Compañía de Transportes e Inversiones, Sociedad Anónima», la cual es titular de todas las acciones representativas del capital social de aquélla; así como del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 28 de mayo de 2001 y el Balance de fusión cerrado el 31 de diciembre de 2000 (que se somete a aprobación en el punto primero de este orden del día) y verificado por los Auditores de cuentas de la sociedad.

El citado proyecto de fusión contiene las menciones mínimas exigidas, siendo éstas las siguientes:

A. Sociedades intervinientes.

Absorbente: «Compañía de Transportes e Inversiones, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle Ayala, número 27, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 7239, folio 1, hoja M-117347, inscripción segunda, con CIF número A46018354.

Absorbida: «Gerencia Urbanística e Inmobiliaria, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, domiciliada en Madrid, calle Ayala, número 27, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 12660, folio 172, hoja M-202660, inscripción 2.ª, con CIF número A11072311.

B. Fecha a partir de la cual las operaciones de «Gerencia Urbanística e Inmobiliaria, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de «Compañía de Transportes e Inversiones, Sociedad Anónima»: El día 1 de enero de 2001.

C. Clase y efectos de la fusión: La fusión se realizará mediante la absorción de «Gerencia Urbanística e Inmobiliaria, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, lo cual implica la extinción de aquélla sin liquidación y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la absorbente «Compañía de Transportes e Inversiones, Sociedad Anónima».

D. Absorción de sociedad íntegramente participada: Al ser «Compañía de Transportes e Inversiones, Sociedad Anónima» titular de la totalidad de las acciones de «Gerencia Urbanística e Inmobiliaria, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, no procede realizar canje de títulos ni aumento de capital, así como tampoco procede elaborar informe de los Administradores ni de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

E. Derechos especiales y ventajas de los Administradores: No se otorgan derechos en la sociedad absorbente, dado que no existen en «Gerencia Urbanística e Inmobiliaria, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, acciones de clases especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Tampoco se atribuirán en la sociedad absorbente ventajas a los Administradores de las sociedades que intervienen en la fusión.

Octavo.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos que se tomen.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos. E igualmente se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como a los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio social los siguientes documentos:

a) El proyecto de fusión de «Gerencia Urbanística e Inmobiliaria, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Compañía de Transportes e Inversiones, Sociedad Anónima».

b) Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de ambas sociedades, con el correspondiente informe de los Auditores de cuentas.

c) Informe de los Auditores de cuentas sobre la verificación del Balance de fusión de ambas sociedades.

d) Los Estatutos vigentes de las dos sociedades.

e) Relación de nombres, apellidos y edad, la nacionalidad y domicilio de los Administradores de las dos sociedades, la fecha desde la que desempeñan sus cargos y, en su caso, las mismas indicaciones de quienes vayan a ser propuestos como Administradores como consecuencia de la fusión.

f) Cualquier otro documento que legal, reglamentaria o estatutariamente tengan derecho a examinar las citadas personas.

Todas las personas referidas tienen derecho a pedir la entrega o envío gratuito de los citados documentos.

Madrid, 28 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Vecino Riera.—28.006.

COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE ORDENADORES Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el hotel «Ibis», sito en la calle Albert Einstein, 53-55, de Cornellà de Llobregat, el día 14 de junio de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 15 de junio de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales relativas al ejercicio de 2000.

Segundo.—Distribución del resultado económico.

Tercero.—Aprobación hasta la fecha de la gestión realizada por el Administrador único.

Cuarto.—Reelección del Auditor de cuentas por un periodo de un año.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A tenor de lo previsto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

Cornellà de Llobregat, 21 de mayo de 2001.—El Administrador, Manuel León Buisán Auristimuno.—28.050.

COMPLEJOS DE VIÑO, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Fuenlabrada (Madrid), calle Rienda, número 4, en primera convocatoria, a las trece horas del día 25 de junio de 2001, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora al día siguiente, 26 de junio de 2001, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión. Propuesta de aplicación de resultados, así como de la

gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Reelección de Auditor de cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social y a obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe del Auditor de cuentas, pudiendo ser la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Fuenlabrada, 16 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Conde Ximénez de Embun.—25.327.

CONSTRUCCIONES ARAGÓN IZQUIERDO, S. L. (Sociedad escindida)

ARAIZQUI, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión también del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Construcciones Aragón Izquierdo, Sociedad Limitada», celebrada el día 7 de mayo de 2001, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la entidad «Construcciones Aragón Izquierdo, Sociedad Limitada» mediante la segregación de parte de su patrimonio social a favor de la sociedad de nueva creación «Araizqui, Sociedad Limitada» todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial de «Construcciones Aragón Izquierdo, Sociedad Limitada», de fecha 30 de marzo de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Burgos.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad de oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 17 de mayo de 2001.—Por «Construcciones Aragón Izquierdo, los Administradores solidarios, Jesús Arranz Acinas y Ángel Aragón Cibrián.—25.523. 2.ª 29-5-2001

CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y SOCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, celebrado el día 9 de marzo de 2001, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 28 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º izquierda, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2000. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Aumentar el capital social en la cantidad de 1.177.815,7846 pesetas, mediante el aumento de valor de cada una de las acciones y supresión de las series actualmente en circulación (serie A, números 1 al 679.955, ambas inclusive, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, y serie B, números 1 al 73.200, ambas inclusive, de 500 pesetas de valor nominal cada una), con objeto de